



VENEZUELA EN LA ONU: Voz Firme contra el Colonialismo y las Medidas Coercitivas Unilaterales

**79 Período Ordinario de Sesiones
de la Asamblea General**

16 y 17 de Junio de 2025



**Cancillería de la República
Bolivariana de Venezuela**



VENEZUELA EN LA ONU:
Voz Firme contra el Colonialismo
y las Medidas Coercitivas Unilaterales

79 Período Ordinario de Sesiones
de la Asamblea General

16 y 17 de Junio de 2025

YVÁN GIL PINTO

Ministro del Poder Popular
para Relaciones Exteriores

VLADIMIR CÓRDOVA

Director de Despacho

WILMER BENÍTEZ

Secretario General Ejecutivo

RANDER PEÑA

Viceministro para América Latina

RAÚL LI CAUSI

Viceministro para el Caribe

ANDREA CORAO

Viceministra para Europa
y América del Norte

YURI PIMENTEL

Viceministro para África

TATIANA PUGH

Viceministra para Asia, Medio
Oriente y Oceanía

RUBÉN DARÍO MOLINA

Viceministro para Temas
Multilaterales

CAMILA FABRI DE SAAB

Viceministra para Comunicación
Internacional

PEDRO SASSONE

Viceministro de Atención Integral
para la Migración Venezolana

Oficina de Gestión Comunicacional

ALEXIS MADRIZ

Director General

IVETTE CHIRINOS

Coordinadora de
Relaciones Públicas

ENIO MELEÁN

Coordinador de Prensa

Prensa

NOHEMÍ TREJO

ORLANDO GALLARDO

GLENDYS VAAMONDES

OSKARLYS SALAZAR

YORMAN GÁMEZ

Fotografía

PRENSA PRESIDENCIAL

ALEXIS MADRIZ

UN PHOTO

Redes Sociales

ELIANA CALDERA

YULIMAR MEDINA

Diseño y Concepto Gráfico
DAVID ARNEAUD

@cancilleriaVE





Venezuela como Eje de la Lucha contra las Sanciones Ilegales y el Colonialismo Económico



Aranceles de EEUU buscan coaccionar y subordinar a naciones en desarrollo

El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil Pinto, en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de la ONU, advirtió que el mundo es testigo de “una escalada del unilateralismo y de las prácticas intimidatorias, en particular en forma de supuestos aranceles”.

Explicó que “los llamados aranceles que hoy se pretenden imponer persiguen objetivos diferentes a los relacionados con el comercio”, pues los mismos “procuran objetivos similares a los de la política de medidas coercitivas unilaterales que el gobierno estadounidense ha abrazado durante décadas”, los cuales buscan “coaccionar y subordinar a las naciones del mundo en desarrollo, a fin de preservar sus agendas de dominación y de avanzar sus egoístas intereses neocoloniales y geoestratégicos”.

El Canciller venezolano recordó que actualmente más de 30 naciones son objeto de medidas coercitivas unilaterales, “que afectan directamente la vida cotidiana de más de un tercio de la humanidad, en particular de aquellos que se encuentran en situaciones más vulnerables”.

“Se trata de una realidad que ha creado una crisis sistémica en todo el sistema de relaciones internacionales y que no sólo sigue erosionando el multilateralismo, sino que además aumenta la incertidumbre, la inestabilidad, la desconfianza y las

tensiones en todo el mundo, en un momento en el que nos enfrentamos a grandes desafíos y profundas complejidades geopolíticas”.

Asimismo, Gil aseguró que las MCU “constituyen un problema mundial, que requiere una solución global” y que ahora son “más crueles y destructivas, que se valen del dolor y el sufrimiento que causan deliberadamente como medio para impulsar agendas intervencionistas y de desestabilización”.

“Las medidas coercitivas unilaterales, debemos decirlo sin ambigüedades, provocan también graves y negativas repercusiones en el ámbito humanitario, amenazando la vida y el bienestar de los pueblos a los que van dirigidas”, pues, entre otros efectos, dificultan o evitan “el acceso a los servicios de atención sanitaria, el acceso y la adquisición de medicamentos, de suministros médicos, de equipos y servicios, así como el desarrollo, la compra y el suministro de vacunas. También generan trabas en lo que tiene que ver con el acceso a medicamentos que salvan vidas, creando graves impedimentos para la gestión y la mitigación de enfermedades, así como para el tratamiento de enfermedades, incluidas, entre otras, las enfermedades raras y las de naturaleza no transmisibles”.



Venezuela ante ONU llama a la unidad contra “sanciones”: Nuestros pueblos exigen justicia

Durante su participación en el Debate sobre el Tema 30 del Programa del 79 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil, hizo un llamado a la unidad de los países contra la aplicación de las medidas coercitivas unilaterales, mal llamadas “sanciones”.

En nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de la ONU, desde la sede del organismo multilateral en Nueva York, Estados Unidos, el Canciller venezolano señaló que es urgente “romper el imperante ciclo de impunidad, que sólo ha terminado por perpetuar en el tiempo estas agresiones, claramente violatorias del derecho internacional”

“Nuestros pueblos exigen justicia, exigen el fin de una pretendida superioridad moral”, enfatizó Gil, al hacer “un llamado a la unidad y a no permitir que este problema, de alcance mundial, sea ocultado, ignorado o minimizado en la agenda internacional”.

En referencia a Venezuela, resaltó que “a pesar de todas las agresiones, de los intentos de invasión militar, de los ataques, los asedios, de la guerra jurídica (lawfare), de intentos de magnicidio y violencia, y de las medidas coercitivas unilaterales (...) es uno de los países con mayor estabilidad política y social de nuestro hemisferio”.

Indicó que la economía nacional “viene resurgiendo en los últimos años, bajo el liderazgo del Presidente Nicolás Maduro, una realidad que los medios tradicionales jamás reportarán”.

“Por cada día que persista esta infame política contra Venezuela, las capacidades alternativas de desarrollo económico, político, social y cultural de su pueblo se verán potenciadas y concretadas. Por cada medida que pretenda congelar un bien, un servicio, un valor monetario, una transacción, Venezuela desatará un torrente de nuevas oportunidades”, expresó Gil.

Ratificó que Venezuela ha “logrado sortear los desafíos resultantes del robo y el saqueo de nuestros activos, incluyendo toneladas de oro en el Banco de Inglaterra, millones en Derechos Especiales de Giro en el Fondo

Monetario Internacional y hasta refineras de capital venezolano en este país (Estados Unidos)”. Sin embargo, subrayó que esto “no debe, de forma alguna, traducirse en la inacción por parte de esta Asamblea General y del sistema internacional como un todo”.

“Los crímenes cometidos por décadas, a partir de la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, deben cesar y ser debidamente juzgados”, aseguró, mientras refirió que de los países que no se subordinan a los designios de Occidente “depende seguir trayendo a este foro la verdad de nuestros pueblos, hasta lograr la realización plena y efectiva de los principios y derechos consagrados en la Carta fundacional de esta Organización; hasta lograr el establecimiento de un mundo libre de medidas coercitivas unilaterales, donde el derecho a la paz y al desarrollo sea una realidad para todas y todos, sin distinción ni exclusión de ningún tipo”, reiteró el diplomático.





Grupo de Amigos en Defensa de Carta de ONU propone Día Internacional contra MCU

El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil Pinto, durante debate en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de la ONU, elevó la propuesta de un “Día Internacional contra las Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU)”.

El Canciller venezolano explicó que la aprobación de esta fecha permitiría “avanzar en la campaña mundial a favor de la eliminación total de las mal llamadas

'sanciones', así como aumentar la sensibilización sobre las repercusiones negativas que tienen las medidas coercitivas unilaterales en todos los ámbitos de la vida”. Agregó que tal solicitud representa un “llamamiento mundial, casi unánime y persistente”.

Exhortó a los Estados miembros de la comunidad internacional a que se “abstengan de reconocer, aplicar, prestar ayuda o asistencia o realizar cualquier otro acto que pueda facilitar la promulgación o aplicación de medidas coercitivas unilaterales”, y exigió el cese inmediato de éstas.



El Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de la ONU, en voz del diplomático venezolano, reiteró su “apoyo y solidaridad con todos los países y pueblos afectados alrededor del mundo por este fenómeno cruel e inhumano”, para quienes exigió reparaciones por todos los “daños, lesiones y pérdidas sufridas e infligidas” y las garantías y seguridades apropiadas de no repetición.

En ese sentido, Gil precisó que la aplicación de medidas coercitivas unilaterales representa “una clara violación, entre otros, de los propios principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, de las normas más básicas del derecho internacional”; además, “amenazan el orden jurídico y económico internacional, al obstaculizar, entre otras cosas, la cooperación internacional, el comercio y la inversión, y al socavar el derecho y la libertad de los Estados a participar en la cooperación

económica internacional”; por lo que “profundizan las condiciones para la pobreza y la desigualdad, se convierten claramente en crímenes de lesa humanidad y en violaciones masivas de los derechos humanos”.

Respecto a las exenciones humanitarias, el Grupo indicó que “son una mera fantasía; una ilusión que, aunque pueda existir sobre el papel, la realidad es que, en la práctica, han demostrado ser ineficaces o más bien inexistentes, como confirman, no sólo el sufrimiento y el dolor de pueblos y naciones enteras sometidos a tales medidas ilegales, sino también los propios expertos independientes de la ONU”.





Intervención de Yván Gil, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela

En nombre del “Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas” durante el Debate sobre el Tema 30 del Programa del 79 Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, intitulado:

“Eliminación de las Medidas Económicas Coercitivas Unilaterales Extraterritoriales utilizadas como Instrumento de Coacción Política y Económica”

Nueva York, 16 de junio de 2025

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela tiene el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, cuyos Estados Miembros desean expresar, primeramente, su agradecimiento por la convocatoria de esta reunión plenaria, con arreglo a lo dispuesto en la resolución 78/329, promovida por nuestro grupo y adoptada por esta Asamblea General, por la vía del consenso, el pasado 6 de septiembre de 2024.



Señor Presidente,

A lo largo de este importante debate escucharemos cómo algunas delegaciones se referirán a lo que ellas llaman “sanciones autónomas” o “medidas restrictivas”.

En ese orden, lo primero que quisiéramos hacer hoy es subrayar que tales políticas son, en realidad, nada más y nada menos que medidas coercitivas unilaterales, aunque pretendan disfrazarse y presentarse bajo otra denominación.

Debemos, pues, evitar caer en la trampa de quienes recurren a la promulgación e imposición de medidas coercitivas unilaterales.

En la trampa de quienes persisten en sus esfuerzos no sólo por imponer una falsa narrativa, para confundir y engañar a la comunidad internacional, sino incluso por justificar y legitimar el uso de tales políticas y prácticas.

Así las cosas, debemos ser enfáticos al señalar que las medidas coercitivas unilaterales, incluidas aquellas impuestas como instrumentos de coacción política o económica y financiera contra cualquier país, en particular, aunque no exclusivamente, contra los países en desarrollo, son ilegales, además de crueles e inhumanas, por decir lo menos.

Representan una clara violación, entre otros, de los propios principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, de las normas más básicas del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, así como de las disposiciones de la “Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas” y de la “Carta de Derechos

y Deberes Económicos de los Estados”, recogidas en las resoluciones 2625 (XXV) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General, respectivamente.

Uno de los ejemplos más infames de esta fracasada política de medidas coercitivas unilaterales es el del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra la República de Cuba por más de sesenta años.

Renovamos, en este orden, nuestra inquebrantable solidaridad con el Pueblo y el Gobierno de Cuba, al tiempo que instamos, una vez más, al gobierno de los Estados Unidos de América a poner fin de inmediato y sin condiciones al bloqueo contra ese hermano país, y a excluirlo de la lista arbitraria y unilateral de Estados que supuestamente patrocinan el terrorismo, cuya propia existencia denunciarnos y rechazamos firmemente.

Cuba es, en realidad, un ejemplo de dignidad, de resistencia y de victoria sobre estas políticas ilegales y anacrónicas.

Por ello, no podemos sino reiterar que las medidas coercitivas unilaterales constituyen una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios fundamentales del derecho internacional.

Hacemos hincapié, además, en que las medidas coercitivas unilaterales amenazan el orden jurídico y económico internacional, al obstaculizar, entre otras cosas, la cooperación internacional, el comercio y la inversión, y al socavar el derecho y la libertad de los Estados a participar en la cooperación económica internacional, así como a elegir las formas de organización de sus relaciones económicas exteriores.

Estas medidas ilegales también infringen el derecho soberano e inalienable de los Estados a elegir su sistema económico, sin coerción ni amenaza de ningún tipo.

Señor Presidente,

En la actualidad, más de treinta (30) naciones alrededor del mundo, entre ellas muchas de nuestra agrupación, son objeto de medidas coercitivas unilaterales que afectan directamente a la vida cotidiana de más de un tercio de la humanidad, en particular de aquellos que se encuentran en situaciones más vulnerables.

Se trata de una realidad que ha creado una crisis sistémica, en todo el sistema de relaciones internacionales, y que no sólo sigue erosionando el multilateralismo, sino que además aumenta la incertidumbre, la inestabilidad, la desconfianza y las tensiones en todo el mundo, en un momento en el que nos enfrentamos a grandes desafíos y profundas complejidades geopolíticas.

Por lo tanto, constituyen un problema mundial, que requiere una solución global y, de ahí, la importancia del debate de hoy, en este foro inclusivo y representativo de la humanidad.

En este contexto, debemos destacar el hecho de que, en la actualidad, somos testigos de una nueva generación de este tipo de medidas ilegales, mucho más crueles y destructivas, como nunca antes, que se valen del dolor y el sufrimiento que causan deliberadamente como medio para impulsar agendas intervencionistas y de desestabilización.

Este tipo de medidas, que pretenden ejercer presión, explotación, dominación y subyugación sobre naciones soberanas e independientes, representan hoy el mayor obstáculo para la implementación de los planes de desarrollo de las naciones sometidas a estas mal llamadas “sanciones”, incluso para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la consecución efectiva y oportuna de sus ODS.

Por si fuera poco, hoy también somos testigos de una escalada del unilateralismo y de las prácticas intimidatorias, en particular en forma de supuestos aranceles.

Una realidad que se suma a los retos e impedimentos derivados del recurso exponencial a la promulgación y la imposición ilegales de medidas coercitivas unilaterales; una realidad que, como todos sabemos, ya ha tenido – y sigue teniendo – un importante impacto en las relaciones internacionales.

Sin embargo, es importante resaltar que los llamados “aranceles” que hoy se pretenden imponer persiguen objetivos diferentes a los relacionados con el comercio, ya que, en realidad, procuran objetivos similares a los de la política de medidas coercitivas unilaterales que el gobierno estadounidense ha abrazado durante décadas: Coaccionar y subordinar a las naciones del mundo en desarrollo, a fin de preservar sus agendas de dominación y de avanzar sus egoístas intereses neocoloniales y geoestratégicos.

Señor Presidente,

Las medidas coercitivas unilaterales, debemos decirlo sin ambigüedades, provocan también graves y negativas repercusiones en el ámbito humanitario, amenazando la vida y el bienestar de los pueblos a los que van dirigidas, teniendo en cuenta que dichas medidas ilegales impiden o interrumpen, entre otras cosas, el acceso a los servicios de atención sanitaria, el acceso y la adquisición de medicamentos, de

suministros médicos, de equipos y servicios, así como el desarrollo, la compra y el suministro de vacunas.

También generan trabas en lo que tiene que ver con el acceso a medicamentos que salvan vidas, creando así graves impedimentos para la gestión y la mitigación de enfermedades, así como para el tratamiento de enfermedades, incluidas, entre otras, las enfermedades raras y las de naturaleza no transmisibles.

Las medidas coercitivas unilaterales también obstaculizan la cooperación internacional y limitan la capacidad de los Estados afectados para acceder y adquirir inversiones y tecnologías extranjeras, así como los bienes y servicios necesarios para abordar, entre otros, los problemas en materia de gestión y acción climática.

La imposición de estas medidas ilegales también impide la obtención de fondos internacionales de los organismos de crédito que apoyan la financiación de proyectos en diversos ámbitos.

Además, las medidas coercitivas unilaterales también repercuten negativamente en el ámbito de la aviación civil internacional, afectando su seguridad y protección, incluida la de los pasajeros, al tiempo que socavan los esfuerzos de la comunidad de la aviación internacional encaminados a establecer un sistema de aviación mundial justo y eficaz, así como los de la comunidad internacional en su conjunto para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Las medidas coercitivas unilaterales también han tenido un impacto sobre la situación en Palestina. Recordemos, en este contexto, la afirmación de expertos de las Naciones Unidas, quienes han expresado que “debido a que una proporción significativa de los impuestos del





presupuesto de la Autoridad Palestina son recaudados por Israel, la Autoridad Palestina está expuesta a suspensiones unilaterales por parte de Israel de las transferencias de los ingresos recaudados, lo cual se puede catalogar como medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional”.

Se trata de una realidad que tiene el potencial de agravar aún más el sufrimiento causado por más de siete décadas de ocupación ilegal.

Asimismo, cabe señalar que, en algunos casos, las medidas coercitivas unilaterales limitan la capacidad de los Estados de proporcionar asistencia – a pesar de su genuino interés y voluntad política – que pudiera servir al objetivo ulterior de aliviar el persistente sufrimiento del pueblo palestino.

Señor Presidente,

A medida que se consolida el nuevo mundo multipolar, las medidas coercitivas unilaterales se han convertido también en un medio de competencia desleal.

Las monedas de reserva son, pues, utilizadas como armas y la propiedad soberana de los Estados es bloqueada arbitrariamente o incluso confiscada.

Como resultado de esto, cualquier país que dependa en mayor o menor medida de los mercados, la tecnología y la asistencia financiera de Occidente, y que además pueda tener reservas en jurisdicciones occidentales, está propenso a enfrentarse al riesgo de una pérdida total de sus activos.

Tales medidas agresivas tienen por objeto, entre otras cosas, estrangular al Sur Global y socavar el potencial de su desarrollo económico dinámico, con el objetivo ulterior de eliminar a un competidor y consolidar la visión del mundo en desarrollo como un mero vendedor de materias primas.

También representan una nueva forma de colonialismo, con la que se busca obstaculizar el desarrollo, erosionar las bases del multilateralismo y profundizar la brecha entre países desarrollados y en vías de desarrollo.

Resulta, pues, imprescindible romper estos patrones de dominación, enraizados en la historia y mentalidad coloniales, que aún persisten en la actualidad.

Urge allanar el camino hacia un mundo más justo y multipolar, que fomente un desarrollo integral y soberano, sin coacciones ni exclusiones.

Y es que, en efecto, las medidas coercitivas unilaterales, lo veamos o no, nos afectan a todos por igual, directa o indirectamente.

En las naciones a quienes van dirigidas, las medidas coercitivas unilaterales violan gravemente y tienen un impacto negativo, entre otros, en el pleno goce y disfrute de los derechos humanos, así como en la adquisición de bienes y servicios, la asistencia financiera y técnica, la transferencia de tecnología, la creación de capacidades y la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular.

A escala mundial, de manera indirecta, exacerban de manera deliberada la crisis multifacética a la que se enfrenta hoy la humanidad, al tiempo que interrumpen las cadenas de suministro y distorsionan los mercados.

Así las cosas, sin temor a equivocarnos, hoy podemos afirmar que la aplicación continuada de estas medidas ilegales no sólo seguirá repercutiendo negativamente en la economía mundial en su conjunto, sino que también causarán y prolongarán el sufrimiento humano en todo el mundo, a menos que se les ponga fin de forma completa, incondicional e inmediata.

Por lo tanto, se puede concluir sin dificultad que, las medidas coercitivas unilaterales, además de crear y profundizar las condiciones para la pobreza y la desigualdad, se convierten claramente en crímenes de lesa humanidad y en violaciones masivas de los derechos humanos, ya que pretenden claramente privar a poblaciones enteras, entre otros, de sus propios medios de subsistencia.

No podemos permitir que nos engañen o nos convenzan de lo contrario.

En este contexto, es importante subrayar que las llamadas “exenciones humanitarias” respecto a las medidas coercitivas unilaterales son una mera fantasía; una ilusión que, aunque pueda existir sobre el papel, la realidad es que, en la práctica, han demostrado ser ineficaces o más bien inexistentes, como confirman, no sólo el sufrimiento y el dolor de pueblos y naciones enteras sometidos a tales medidas ilegales, sino también los propios expertos independientes de la ONU.

Señor Presidente,

En ausencia de la eliminación completa, inmediata e incondicional de las medidas coercitivas unilaterales, y conscientes de primera mano de sus impedimentos, entre otros, sobre la capacidad de realizar libremente el comercio y la inversión entre naciones independientes y soberanas, expresamos, ante todo, nuestro compromiso con un sistema multilateral anclado, tanto en la Organización Mundial del Comercio (OMC), como en la Carta de las Naciones Unidas, así como nuestra determinación de explorar posibles vías y medios alternativos para asegurar un marco o plataforma verdaderamente independiente y respetuosa del derecho internacional, para la realización de transacciones financieras y pagos entre bancos de todo el mundo.

En otras palabras, nuestro compromiso por identificar medios y formas para contrarrestar, mitigar y reparar los efectos adversos de las medidas coercitivas unilaterales, incluso mediante el posible establecimiento de una zona segura, libre de medidas coercitivas unilaterales, en la que podamos comerciar y procesar pagos sin peligros ni impedimentos arbitrarios de carácter punitivo, con el fin de garantizar tanto el bienestar de nuestros pueblos, como el desarrollo de nuestras naciones, o mediante la puesta en marcha de una hoja de ruta concreta que permita reducir la dependencia del comercio internacional en monedas propensas a ser utilizadas para aplicar medidas coercitivas unilaterales o para sostener la hegemonía monetaria de un Estado concreto sobre la economía mundial.

En este contexto, subrayamos la urgente necesidad de avanzar en la propuesta presentada por la República Islámica de Irán ante el Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas, precisamente, sobre los medios para prevenir, remover, eliminar, minimizar y reparar los efectos e impactos adversos de las medidas coercitivas unilaterales.

Por otra parte, aprovechamos también esta oportunidad para reconocer las legítimas reclamaciones, de conformidad con las normas pertinentes del derecho internacional, de los Estados afectados, ya sea directa o indirectamente, y en particular de los Estados y las personas específicamente objeto de medidas coercitivas unilaterales, de indemnización por parte de los Estados que imponen medidas coercitivas unilaterales por los daños sufridos como consecuencia de la existencia, promulgación y aplicación de dichas medidas ilegales,



incluso como resultado del fenómeno conocido como sobrecumplimiento y de su extraterritorialidad, que, en la práctica, han resultado en una reducción real del comercio entre las naciones sujetas y las no sujetas a tales políticas, como resultado del temor de la aplicación de las denominadas “sanciones secundarias”.

Señor Presidente,

No nos cansaremos de insistir en lo inmoral y completamente contradictorio que resulta que algunos gobiernos pretendan presentarse como supuestos paladines y guardianes, defensores o promotores de los derechos humanos, cuando, al mismo tiempo, con sus políticas deliberadas y sistemáticas, en particular mediante la ilegal promulgación y aplicación de medidas coercitivas unilaterales, cometen a diario violaciones en masa de los derechos humanos de miles de millones de personas en todo el mundo; e incluso crímenes de lesa humanidad.

Esto resulta sencillamente incompatible.

Por nuestra parte, no obstante, todo lo anterior, estamos dispuestos a seguir promoviendo el diálogo genuino, la cooperación multilateral y la solidaridad como los únicos caminos viables para lograr un orden internacional más justo, inclusivo y equitativo.

Un orden en el que ninguna nación se quede atrás y en el que los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas prevalezcan, tanto en su letra, como en su espíritu.

Nuestras naciones, de más está decirlo, están más que listas y dispuestas a hacer su parte y contribuir para superar los retos comunes que tenemos por delante.

Y es que tenemos la responsabilidad de construir juntos un futuro mejor y hacer realidad ese nuevo mundo de paz y desarrollo para todas y todos.

Ese nuevo mundo es posible, siempre y cuando logremos eliminar cualquier impedimento para la realización plena del potencial productivo de los países en desarrollo sometidos a este tipo de medidas ilegales.

Señor Presidente,

Insistimos en nuestro llamado a los miembros responsables de la comunidad internacional a que se abstengan de reconocer, aplicar, prestar ayuda o asistencia o realizar cualquier otro acto que pueda facilitar la promulgación o aplicación de medidas coercitivas unilaterales.

Subrayamos, en este orden, que los Estados responsables de imponer medidas coercitivas unilaterales, en particular contra los Estados Miembros de nuestra agrupación, deben cesar de inmediato estas medidas ilegales.

Deben también brindar garantías y seguridades apropiadas de no repetición, así como reparaciones por todos los daños, lesiones y pérdidas sufridas e infligidas a los Estados afectados y a su población como resultado de tales actos internacionalmente ilícitos.

Antes de concluir, quisiéramos renovar hoy nuestro firme apoyo y solidaridad para con todos los países y pueblos afectados alrededor del mundo por este fenómeno cruel e inhumano.

De manera especial para con Cuba, la República Islámica de Irán, Nicaragua, Venezuela, y Zimbabue, quienes forman parte de nuestra agrupación.

A ellos, todo nuestro respaldo en las medidas que han adoptado para contrarrestar las agresiones a las que están sujetos, como parte de sus continuos esfuerzos no sólo para garantizar el bienestar de sus pueblos y el desarrollo de sus países, sino también para avanzar de una vez por todas hacia la consecución de un mundo libre de medidas coercitivas unilaterales.

Por último, permítanos concluir refiriéndonos brevemente al proyecto de resolución contenido en el documento A/79/L.93, sobre el que esta Asamblea General tomará acción al cabo de este debate.

Consideramos que el establecimiento de un “Día Internacional contra las Medidas Coercitivas Unilaterales” nos brindaría la oportunidad de avanzar en la campaña mundial a favor de la eliminación total de las mal llamadas “sanciones”, así como de aumentar la sensibilización sobre las repercusiones negativas que tienen las medidas coercitivas unilaterales en todos los ámbitos de la vida.

Por lo tanto, esperamos contar con su valioso apoyo a esta propuesta, como parte del llamamiento mundial, casi unánime y persistente, para poner fin a estas medidas ilegales, en total correspondencia con las posiciones de principio de la inmensa mayoría de la comunidad internacional y con las disposiciones de las resoluciones pertinentes aprobadas por este augustó órgano.

Señor Presidente,

Permítanos ahora, de manera muy breve, agregar un par de consideraciones en nuestra capacidad nacional.

El pasado 9 de marzo se cumplieron ya diez (10) años desde que inició esta cruel campaña de agresión contra Venezuela que, bajo una modalidad que el gobierno de los Estados Unidos de América ha denominado como “máxima presión” pero que, en realidad, debe definirse como “máxima crueldad calculada”, decretado por el Presidente Barack Hussein Obama, de manera irresponsable.

Se trata, pues, de una nueva forma de colonialismo que, a través de la pretendida asfixia económica, busca generar que nuestra nación toda se doblegue a los designios de Washington y sus satélites.

Vaya desconocimiento por nuestra historia, por nuestros ideales y por la sangre guerrera del bravo pueblo venezolano, heredero de las luchas de El Libertador Simón Bolívar.

Señor Presidente,

Son más de mil las mal llamadas “sanciones” que el gobierno estadounidense aplica desde ya hace más de diez (10) años contra nuestro pueblo, generando no sólo dolor y sufrimiento sobre treinta millones de venezolanos, sino también pérdidas económicas que superan, hasta el año 2022, los 642 mil millones de dólares. Sin duda alguna, tres (3) años más tarde, se trata de una cifra mucho mayor.

Se ha intentado aislar a Venezuela desde todo punto de vista.

En el ámbito político y diplomático, varios recordarán el penoso intento por imponer un gobierno ficticio y apostar al desconocimiento de nuestras autoridades e instituciones nacionales.

En el ámbito económico y social, han apostado a la destrucción del Estado como un todo y sus capacidades por garantizar el bienestar de nuestro pueblo.

El objetivo siempre ha sido el mismo: avanzar una política de cambio de régimen que ha fracasado y seguirá fracasando.





Hoy, a pesar de todas las agresiones, a pesar de los intentos de invasión militar, a pesar de los ataques, a pesar de los asedios, a pesar de la guerra jurídica (lawfare), a pesar de intentos de magnicidio y violencia, y a pesar de las medidas coercitivas unilaterales, Venezuela es uno de los países con mayor estabilidad política y social de nuestro hemisferio.

Nuestra economía viene resurgiendo en los últimos años, bajo el liderazgo del Presidente Nicolás Maduro. Es una realidad que los medios tradicionales jamás reportarán.

Señor Presidente,

Por cada día que persista esta infame política contra Venezuela, las capacidades alternativas de desarrollo económico, político, social y cultural de su pueblo se verán potenciadas y concretadas.

Por cada medida que pretenda congelar un bien, un servicio, un valor monetario, una transacción, Venezuela desatará un torrente de nuevas oportunidades.

Con esfuerzo propio, nuestro pueblo ha resistido y ha superado los intentos de quienes intentaron matarnos por hambre o por enfermedad, incluso durante la peor etapa de la pandemia de la COVID-19.

Hemos logrado sortear los desafíos resultantes del robo y el saqueo de nuestros activos, incluyendo toneladas de oro en el Banco de Inglaterra, millones en Derechos Especiales de Giro en el Fondo Monetario Internacional, y hasta refinerías de capital venezolano en este país.

Hoy podemos incluso mostrar al mundo cifras de crecimiento muy por encima de las de otros países de la región y que no están sujetos a estas agresiones; cifras avaladas incluso por organismos internacionales, como la CEPAL.

No se trata de un milagro, como algunos pudieran decir, sino de un esfuerzo y una política consistente, coherente y bien diseñada, orientada siempre a garantizar lo fundamental: la protección de nuestro pueblo a través de la inversión social.

Señor Presidente,

Que nuestro país y nuestro pueblo hayan logrado sortear los efectos perniciosos de esta criminal política no debe de forma alguna traducirse en la inacción por parte de esta Asamblea General y del sistema internacional como un todo.

Los crímenes cometidos por décadas, a partir de la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, deben cesar y ser debidamente juzgados.

Urge, pues, romper el imperante ciclo de impunidad, que sólo ha terminado por perpetuar en el tiempo estas agresiones, claramente violatorias del derecho internacional.

Nuestros pueblos exigen justicia. Exigen el fin de una pretendida superioridad moral.

De allí que concluyo haciendo un llamado a la unidad y a no permitir que este problema, de alcance mundial, sea ocultado, ignorado o minimizado en la agenda internacional.

De nosotros depende seguir trayendo a este foro la verdad de nuestros pueblos, hasta lograr la realización plena y efectiva de los principios y derechos consagrados en la Carta fundacional de esta Organización; hasta lograr el establecimiento de un mundo libre de medidas coercitivas unilaterales, donde el derecho a la paz y al desarrollo sea una realidad para todas y todos, sin distinción ni exclusión de ningún tipo.

Muchas gracias, Señor Presidente.



El derecho a la independencia: Venezuela lidera la batalla anticolonial en el escenario global



Venezuela reafirma compromiso con la independencia de Puerto Rico: La descolonización no es caridad

El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil, reafirmó el “inquebrantable compromiso” de la República Bolivariana de Venezuela con el derecho inalienable de Puerto Rico a la libre determinación, la independencia y la soberanía, “derechos que le siguen siendo sistemáticamente negados por el régimen colonialista de los Estados Unidos de América” (EE.UU.).

Durante su participación en el Comité Especial sobre Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), desde Nueva York, EE.UU., el Canciller venezolano manifestó el respaldo de la nación bolivariana a la intervención formulada por las delegaciones de San Vicente y las Granadinas, en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de la ONU; y Uganda, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

Señaló que Puerto Rico, nación con la cual “nos unen profundos lazos de amistad, historia y cultura, sigue siendo – por desgracia – un ejemplo claro de la tarea inconclusa de la descolonización en nuestra región latinoamericana y caribeña”, tras más de 120 años de ser una isla sometida a una relación de subordinación por parte del imperialismo norteamericano, “erosionando su voluntad democrática y explotando su territorio para obtener beneficios geopolíticos y militares”.

Gil indicó que estas acciones son parte “de una herramienta estratégica utilizada por la Potencia Ocupante y Administradora para proyectar su poder en el Caribe y socavar los gobiernos soberanos de la región, incluido el de Venezuela”, utilizando el territorio puertorriqueño “para organizar, junto con unidades de Fuerzas de Operaciones Especiales, acciones militares y de inteligencia, destinadas a desestabilizar nuestro país y otros que se niegan a someterse a los dictados hegemónicos de Washington”.

En este sentido, el diplomático denunció que, desde la nación insular, “el imperio estadounidense conspira y organiza acciones encubiertas y de espionaje contra Venezuela, al tiempo que despliega aeronaves

tripuladas y no tripuladas para vulnerar el espacio aéreo venezolano, tratando a Puerto Rico, en definitiva, como una mera base para avanzar su intervencionismo”.

Al respecto, instó al Comité Especial a actuar ante “las implicaciones más amplias de la cuestión colonial de Puerto Rico”, pues “no se trata éste de un asunto interno de los EE.UU., sino de una cuestión geopolítica con consecuencias de alcance regional e incluso mundial”.

“Exigimos al gobierno estadounidense que, en su condición de Potencia Administradora y Ocupante, asuma sus responsabilidades para acelerar el proceso que permitirá al hermano pueblo puertorriqueño ser libre, independiente y soberano, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General”, expresó.

En su discurso, el Ministro reiteró el apoyo de Venezuela a las y los patriotas puertorriqueños, “a su justa causa y a sus legítimas aspiraciones nacionales, al tiempo que condena firmemente las políticas – pasadas y presentes – del gobierno estadounidense, que sólo han terminado por reforzar su dominación colonial sobre Puerto Rico”.

Precisó que el Comité Especial debe cumplir su mandato de implementar la resolución 1514 (XV) en el caso colonial particular de Puerto Rico, a pesar de la resolución 748 (VIII) que resultó en su exclusión de la lista de Territorios No Autónomos, por lo que debe ir más allá de la adopción de resoluciones y traducir los compromisos existentes “en un proceso vinculante y supervisado por la ONU”, en función de que el pueblo puertorriqueño pueda “elegir libremente su futuro político, sin injerencias, sin coacciones y sin manipulaciones de ningún tipo”.

“La descolonización no es caridad. Es justicia. Es un derecho. Es algo que Puerto Rico debería haber conseguido hace mucho tiempo y que no nos cansaremos de exigir, hasta lograr la realización efectiva de su derecho a la libre determinación y su incorporación plena, tanto a la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), como a esta Organización de las Naciones Unidas”, enfatizó.



Intervención de Yván Gil, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela

Comité Especial sobre Descolonización de la ONU

Nueva York, 16 de junio de 2025

Señora Presidenta,

La República Bolivariana de Venezuela se asocia a la intervención formulada por las delegaciones de San Vicente y las Granadinas, en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas; y por Uganda, en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

Señora Presidenta,

Con profunda convicción, mi país reafirma hoy, una vez más, su inquebrantable compromiso con el derecho inalienable del hermano pueblo puertorriqueño a la libre determinación, la independencia y la soberanía, derechos que le siguen siendo sistemáticamente negados por el régimen colonialista de los Estados Unidos de América.

Puerto Rico, con quien nos unen profundos lazos de amistad, historia y cultura, sigue siendo – por desgracia – un ejemplo claro de la tarea inconclusa de la descolonización en nuestra región latinoamericana y caribeña.

Y es que, durante más de 120 años, los Estados Unidos de América ha mantenido a la isla bajo una relación de subordinación, suprimiendo su identidad nacional, erosionando su voluntad democrática y explotando su territorio para obtener beneficios geopolíticos y militares.

La subyugación colonial de Puerto Rico no es solo una cuestión de la privación de su derecho a la libre determinación y la independencia. Se trata también de una herramienta estratégica utilizada por la Potencia Ocupante y Administradora para proyectar su poder en el Caribe y socavar los gobiernos soberanos de la región, incluido el de Venezuela.

El territorio puertorriqueño se utiliza para organizar, junto con unidades de Fuerzas de Operaciones Especiales, acciones militares y de inteligencia, destinadas a desestabilizar nuestro país y otros que se niegan a someterse a los dictados hegemónicos de Washington.

Desde San Juan, el imperio estadounidense conspira y organiza acciones encubiertas y de espionaje contra Venezuela, al tiempo que despliega aeronaves tripuladas y no tripuladas para vulnerar el espacio aéreo venezolano, tratando a Puerto Rico, en definitiva, como una mera base para avanzar su intervencionismo.

Por ello, debemos decirlo claramente: este Comité Especial no puede – ni debe – ignorar las implicaciones más amplias de la cuestión colonial de Puerto Rico.

No se trata éste de un asunto interno de los Estados Unidos de América, sino de una cuestión geopolítica con consecuencias de alcance regional e incluso, mundial.

Señora Presidenta,

Estamos, igualmente, obligados a llamar la atención sobre la crisis estructural que atraviesa la isla desde hace años, especialmente en materia socioeconómica. Una crisis que no es más que el resultado de la lógica neoliberal de la privatización y de la crueldad de un modelo que sólo busca servir al capital.

El colapso del sistema eléctrico, los repetidos apagones y el sufrimiento del pueblo puertorriqueño no son sólo el resultado de desastres naturales – en muchos casos, resultantes de la crisis climática a la que contribuye día a día el régimen estadounidense –, sino la consecuencia de privatizar los servicios esenciales y convertirlos en mercancías, de transferir las infraestructuras públicas a manos privadas y, en última instancia, de despojar al pueblo puertorriqueño de su soberanía económica.

Es por ello que insistimos nuevamente en la urgente necesidad de poner fin a aquellas acciones emprendidas desde Washington, no para avanzar el proceso de descolonización de Puerto Rico, sino para afianzar y profundizar su dominio económico, político y social sobre esa hermana nación; es decir, para perpetuar su subordinación a los Estados Unidos de América.



El nombramiento de la llamada “Junta de Control Fiscal” es un claro ejemplo de este tipo de acciones unilaterales, pues se trata de una instancia de tutelaje colonial, que sólo ha contribuido a recrudecer las condiciones de dependencia, así como a exacerbar, tanto la desigualdad y la desesperanza social, como los retos del pueblo Borinqueño.

Señora Presidenta,

Exigimos al gobierno estadounidense que, en su condición de Potencia Administradora y Ocupante, asuma sus responsabilidades para acelerar el proceso que permitirá al hermano pueblo puertorriqueño ser libre, independiente y soberano, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

Es hora de que Washington dé muestras concretas de voluntad política para poner fin, de una vez por todas, a esta insostenible situación de dominio colonial sobre Puerto Rico.

Ya el Comandante Hugo Chávez lo decía: “Puerto Rico es una nación, un pueblo latinoamericano y caribeño, y, algún día, será libre. Y Venezuela estará allí, solidaria”.

Estas palabras son más que una promesa o mera retórica discursiva; son pues la esencia de una posición histórica y de principios; consistente, coherente y consecuente, arraigada en el legado libertario de Bolívar y en el compromiso inquebrantable de nuestro país para con la emancipación de todos los pueblos sometidos al colonialismo, incluyendo en nuestra propia región.

De allí que Venezuela reitera hoy, una vez más, su pleno apoyo a las y los patriotas puertorriqueños, a su justa causa y a sus legítimas aspiraciones nacionales, al tiempo que condena firmemente las políticas – pasadas y presentes – del gobierno de los Estados Unidos de América, que sólo han terminado por reforzar su dominación colonial sobre Puerto Rico.

El vergonzoso trato hacia el noble pueblo boricua y su archipiélago, que ha incluso catalogado de manera pública como una “isla flotante de basura”, a lo que se suma el infame episodio de lanzamiento de papel higiénico a las víctimas del huracán María, deben servir para abrirnos los ojos y llevarnos de una vez por todas a decir al unísono: ¡basta de malos tratos; basta de negligencia; basta de colonialismo!

Señora Presidenta,

Ha llegado el momento de actuar. El C-24 no debe seguir siendo un actor pasivo, sino un sujeto activo de transformación, a favor de la independencia de Puerto Rico. Debe cumplir su mandato de implementar la resolución 1514 (XV) en el caso colonial particular de Puerto Rico, a pesar de la resolución 748 (VIII) que resultó en su exclusión de la lista de Territorios No Autónomos.

Este Comité Especial debe, pues, ir más allá de la adopción de resoluciones; debe traducir los compromisos existentes en un proceso vinculante y supervisado por las Naciones Unidas, que permita al pueblo puertorriqueño elegir libremente su futuro político, sin injerencias, sin coacciones y sin manipulaciones de ningún tipo.

La descolonización no es caridad. Es justicia. Es un derecho. Es algo que Puerto Rico debería haber conseguido hace mucho tiempo y que no nos cansaremos de exigir, hasta lograr la realización efectiva de su derecho a la libre determinación y su incorporación plena, tanto a la CELAC, como a esta Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Muchas gracias.



**Diplomacia Bolivariana de
Paz en ONU: Soberanía,
Antiimperialismo y Lucha por un
Mundo Multipolar**

Venezuela pide a la ONU defender DDHH de migrantes secuestrados en El Salvador

El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil, sostuvo un encuentro con el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Antonio Guterres, a quien le solicitó que se involucre y actúe en defensa de los derechos humanos (DDHH) de los migrantes venezolanos secuestrados por Estados Unidos y que se encuentran en El Salvador.

El Canciller venezolano, a través de una publicación en su canal de Telegram, dijo que denunció ante Guterres que estos connacionales “están bajo persecución y ataques cargados de odio, racismo y xenofobia por parte del gobierno de los Estados Unidos”.

Como otro punto, Gil le manifestó al Secretario General de la ONU su preocupación por las “arbitrarias acciones de Guyana al otorgar concesiones a corporaciones transnacionales para la explotación de hidrocarburos en aguas aún no delimitadas”.

Asimismo, las partes abordaron temas de “interés global que causan gran preocupación, como la reciente agresión iniciada por el Estado de Israel contra la República Islámica de Irán, en la que Israel demuestra, una vez más, su papel colonial y desestabilizador en el Medio Oriente”, detalló el diplomático.





Lucha Global contra el Unilateralismo: El Voto de 116 Naciones que Consagró la Agenda Anticoercitiva de Venezuela



Asamblea General de la ONU proclama Día Internacional contra las Medidas Coercitivas Unilaterales

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó este lunes, por inmensa mayoría de 116 votos a favor, una resolución que proclama el 4 de diciembre como el Día Internacional contra las Medidas Coercitivas Unilaterales.

Esta propuesta de resolución, presentada por Venezuela con el respaldo, entre otros, de los Estados Miembros del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas, busca avanzar la campaña mundial para generar conciencia sobre el impacto negativo y el carácter ilegal de estas acciones, incluyendo sobre los derechos humanos, la economía y el desarrollo de países y pueblos enteros.

Previo a su adopción, la Asamblea General sostuvo un debate sobre el tema del programa referido a la “eliminación de las medidas económicas coercitivas unilaterales extraterritoriales, utilizadas como instrumento de coacción política y económica”, en el que la delegación venezolana estuvo representada por el ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil.

En el debate se escucharon discursos de más de una treintena de delegaciones, así como de grupos regionales, como el Grupo de los 77 y China, el Movimiento de Países No Alineados (MNOAL), el Grupo Africano, la Asociación de Países del Sudeste Asiático (ASEAN), la Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC, por sus siglas en inglés), y el Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas; todos coincidieron en expresar su rechazo a la promulgación e implementación de las medidas coercitivas unilaterales, por su carácter ilegal.

En su intervención, el Canciller venezolano destacó que las medidas coercitivas unilaterales violan los derechos humanos, impiden el desarrollo de los pueblos y vulneran los principios de soberanía e igualdad entre los Estados: “Las medidas coercitivas unilaterales constituyen una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios fundamentales del derecho internacional. Amenazan el orden legal y económico internacional, al obstaculizar la cooperación, el comercio y la inversión internacionales, y al socavar el derecho soberano de los Estados a elegir su sistema económico sin coerción ni amenazas”.

El diplomático venezolano denunció, además, la doble moral de los países que pretenden juzgar el comportamiento y dar lecciones a otros, al tiempo que generan inestabilidad y zozobra a escala mundial y que violan en masa los derechos humanos de millones con la criminal política de las mal llamadas sanciones.

“Es profundamente inmoral que los gobiernos que se proclaman como supuestos defensores de los derechos humanos sean precisamente los mismos que aplican políticas que, no sólo producen violaciones en masa a los derechos humanos, sino que se valen del dolor y el sufrimiento que causan deliberadamente como medio para impulsar agendas intervencionistas y de desestabilización. A escala mundial, estas medidas ilegales exacerban de manera deliberada la actual crisis global multifacética, con importantes repercusiones sobre la economía mundial, las cadenas de suministro y los mercados”, sentenció diplomático.

Voting Ended				6/16/2025		4:53:43 PM	
Item 30 - A/79/L.93							
International Day against Unilateral Coercive Measures							
 AFGHANISTAN	 CAMEROON	 FINLAND	 KUWAIT	 NEPAL	 SAUDI ARABIA	 UKRAINE	
 ALBANIA	 CANADA	 FRANCE	 KYRGYZSTAN	 NETHERLAN...	 SENEGAL	 UNITED ARA...	
 ALGERIA	 CENTRAL AF...	 GABON	 LAO PDR	 NEW ZEALAND	 SERBIA	 UNITED KING...	
 ANDORRA	 CHAD	 GAMBIA	 LATVIA	 NICARAGUA	 SEYCHELLES	 UNITED REP T...	
 ANGOLA	 CHILE	 GEORGIA	 LEBANON	 NIGER	 SIERRA LEONE	 UNITED STAT...	
 ANTIGUA-BA...	 CHINA	 GERMANY	 LESOTHO	 NIGERIA	 SINGAPORE	 URUGUAY	
 ARGENTINA	 COLOMBIA	 GHANA	 LIBERIA	 NORTH MAC...	 SLOVAKIA	 UZBEKISTAN	
 ARMENIA	 COMOROS	 GREECE	 LIBYA	 NORWAY	 SLOVENIA	 VANUATU	
 AUSTRALIA	 CONGO	 GRENADA	 LIECHTENSTEIN	 OMAN	 SOLOMON IS...	 VENEZUELA	
 AUSTRIA	 COSTA RICA	 GUATEMALA	 LITHUANIA	 PAKISTAN	 SOMALIA	 VIET NAM	
 AZERBAIJAN	 COTE D'IVOIRE	 GUINEA	 LUXEMBOURG	 PALAU	 SOUTH AFRICA	 YEMEN	
 BAHAMAS	 CROATIA	 GUINEA-BISS...	 MADAGASCAR	 PANAMA	 SOUTH SUDAN	 ZAMBIA	
 BAHRAIN	 CUBA	 GUYANA	 MALAWI	 PAPUA NEW ...	 SPAIN	 ZIMBABWE	
 BANGLADESH	 CYPRUS	 HAITI	 MALAYSIA	 PARAGUAY	 SRI LANKA		
 BARBADOS	 CZECHIA	 HONDURAS	 MALDIVES	 PERU	 SUDAN		
 BELARUS	 DEM PR OF K...	 HUNGARY	 MALI	 PHILIPPINES	 SURINAME		
 BELGIUM	 DEM REP OF ...	 ICELAND	 MALTA	 POLAND	 SWEDEN		
 BELIZE	 DENMARK	 INDIA	 MARSHALL IS...	 PORTUGAL	 SWITZERLAND		
 BENIN	 DJIBOUTI	 INDONESIA	 MAURITANIA	 QATAR	 SYRIAN ARA...		
 BHUTAN	 DOMINICA	 IRAN (ISLAMI...	 MAURITIUS	 REP OF KOREA	 TAJIKISTAN		
 BOLIVIA	 DOMINICAN ...	 IRAQ	 MEXICO	 REP OF MOL...	 THAILAND		
 BOSNIA-HER...	 ECUADOR	 IRELAND	 MICRONESIA...	 ROMANIA	 TIMOR-LESTE		
 BOTSWANA	 EGYPT	 ISRAEL	 MONACO	 RUSSIAN FED...	 TOGO		
 BRAZIL	 EL SALVADOR	 ITALY	 MONGOLIA	 RWANDA	 TONGA		
 BRUNEI DAR...	 EQUATORIAL...	 JAMAICA	 MONTENEGRO	 SAINT KITTS-...	 TRINIDAD-TO...		
BULGARIA	ERITREA	JAPAN	MOROCCO	SAINT LUCIA	TUNISIA		
BURKINA FASO	ESTONIA	JORDAN	MOZAMBIQUE	SAINT VINCE...	TURKMENIST...		
BURUNDI	ESWATINI	KAZAKHSTAN	MYANMAR	SAMOA	TUVALU		
CABO VERDE	ETHIOPIA	KENYA	NAMIBIA	SAN MARINO	TÜRKİYE		
CAMBODIA	FIJI	KIRIBATI	NAURU	SAO TOME-P...	UGANDA		
IN FAVOUR: 116			AGAINST:51			ABSTENTION:6	

La resolución adoptada insta al Secretario General de las Naciones Unidas a tomar las medidas necesarias para promover esta conmemoración a nivel institucional, e invita a los Estados Miembros, organizaciones internacionales y a la sociedad civil en general a sumarse a esta jornada de reflexión y denuncia, además de que pide a la Presidencia de la Asamblea General que organice anualmente una reunión plenaria informal para conmemorar y promover el Día Internacional contra las Medidas Coercitivas Unilaterales.

Con esta adopción, Venezuela, en el marco de su Diplomacia Bolivariana de Paz, continúa posicionando en la agenda internacional el debate sobre el impacto negativo de las medidas coercitivas unilaterales, de manera especial sobre el pleno goce y disfrute de los derechos humanos, el desarrollo y la dignidad de los Pueblos, y promueve acciones colectivas de conciencia global para lograr su eventual eliminación total e incondicional.



Geopolítica de la Solidaridad: Venezuela Moviliza a la Comunidad Internacional frente a la Crisis Humanitaria en Gaza



Canciller Yván Gil: Política de exterminio de Israel llama a la Comunidad Internacional a redoblar esfuerzos

El ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Yván Gil, en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), intervino en la Asamblea General de la ONU, en Nueva York, donde exigió un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente, respetado por todas las partes, en el conflicto en curso en la Franja de Gaza, así como propiciar el acceso humanitario inmediato, a fin de aliviar la hambruna que continúa padeciendo la población civil palestina.

El Canciller venezolano condenó el veto emitido por el gobierno de los Estados Unidos de América (EE.UU.) en el Consejo de Seguridad de la ONU, que constituye una muestra de complicidad para con las políticas y prácticas de Israel en el Territorio Palestino Ocupado.

“Exigimos, una vez más, al gobierno de los EE.UU., en su calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad, que deje de lado sus cálculos políticos, pues ha sido éste el que ha mantenido a ese órgano rehén de una parálisis

que, entre otras cosas, ha envalentonado a Israel para continuar con sus políticas de apartheid y exterminio contra el pueblo palestino”, señaló Gil.

Aseguró que Israel, la Potencia Ocupante, viola sus obligaciones legales en virtud del derecho internacional humanitario, incluso en lo que respecta a la facilitación de ayuda humanitaria para todos los civiles que la necesitan.

En su intervención, el canciller Gil detalló que “más de 55.000 palestinos, la gran mayoría de ellos civiles, incluidas mujeres, niñas y niños, han sido asesinados, mientras que otros más de 125.000 han resultado heridos”.

“Hacemos un llamado a todos los Estados Miembros (de la ONU) para que actúen, no por conveniencia política, sino por sentido de la justicia, responsabilidad y humanidad hacia todo un pueblo que ha sufrido y resistido esta grave injusticia con la máxima dignidad”, mencionó.





Intervención de Yván Gil, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela

**Período extraordinario de sesiones de la Asamblea
General de las Naciones Unidas**

Señor Presidente,

La República Bolivariana de Venezuela tiene el honor de hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas.

Señor Presidente,

Nos reunimos en esta Asamblea General bajo circunstancias que deberían avergonzar la conciencia colectiva de la humanidad.

Una vez más, los Estados Unidos de América emitieron un voto negativo en el Consejo de Seguridad, el pasado 4 de junio de 2025, en relación con el proyecto de resolución contenido en el documento S/2025/353, presentado ante ese órgano de manera conjunta por sus miembros no permanentes, y a través del cual se buscaba exigir un alto el fuego inmediato, incondicional y permanente, respetado por todas las partes en el conflicto en curso en la Franja de Gaza, así como propiciar el acceso humanitario inmediato, a fin de aliviar la hambruna que continúa padeciendo hoy la población civil palestina.



En este contexto, condenamos el veto emitido por el gobierno de los Estados Unidos de América, que continúa obstruyendo la acción del Consejo de Seguridad, lo cual se constituye en una muestra de complicidad para con las políticas y prácticas de Israel en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, al impedir repetidamente que dicho órgano cumpla con sus responsabilidades, conforme a la Carta de las Naciones Unidas, frustrando así los esfuerzos para poner fin a la catastrófica crisis actual, así como a esta ocupación ilegal en su conjunto.

Se trata de un accionar deliberado que, en última instancia, socava la paz, la seguridad y la estabilidad del Medio Oriente.

Este nuevo veto por parte de los Estados Unidos de América, que ha mantenido al Consejo de Seguridad paralizado a la hora de abordar eficazmente la ocupación y los crímenes de Israel en Palestina, representa una señal de luz verde para desencadenar más violencia sobre el terreno.

Por lo tanto, instamos una vez más al gobierno de Estados Unidos de América a que ponga fin a su indiferencia y a su complicidad ante el sufrimiento de la población civil de la Franja de Gaza, y a que ceda ante la abrumadora mayoría del mundo, que insiste en el Estado de Derecho a nivel internacional y en el respeto por la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, y a que se solidarice y apoye la justa situación del pueblo palestino y sus derechos inalienables.

Señor Presidente,

La situación sobre el terreno va más allá de lo crítico.

Las condiciones y la tragedia para millones de personas continúan deteriorándose día a día.

En este contexto, renovamos nuestra más grave preocupación por las catastróficas consecuencias, incluyendo en el ámbito humanitario, como consecuencia de la brutal operación militar israelí en curso y de los crímenes cometidos hasta la fecha por la Potencia Ocupante contra el pueblo palestino.

En la Franja de Gaza, somos testigos de lo que sólo puede describirse como un colapso de las normas más básicas del derecho internacional y del derecho internacional humanitario.

Más de 55.000 palestinos, la gran mayoría de ellos civiles, incluidas mujeres, niñas y niños, han sido asesinados, mientras que otros más de 125.000 han resultado heridos, y toda la población ha quedado traumatizada, casi todos, además, desplazados a la fuerza.

Barrios enteros han sido arrasados. Hospitales destruidos. Escuelas que debieron convertirse en refugios han sido bombardeadas. El suministro de agua y electricidad ha sido cortado deliberadamente. El agua y los alimentos son retenidos. El derecho a la vida – el más fundamental de todos los derechos – está siendo tratado como prescindible.

Todo ello, mientras Israel, la Potencia Ocupante, viola sus obligaciones legales en virtud del derecho internacional humanitario, incluso en lo que respecta a la facilitación de ayuda humanitaria para todos los civiles que la necesiten.

Señor Presidente,

Más recientemente, hace tan sólo un par de días, vimos con horror, una vez más, el ataque de las fuerzas israelíes contra civiles en Gaza que esperaban recibir ayuda humanitaria y, lo que es aún más escandaloso, vimos el lanzamiento de supuestos “disparos de advertencia” contra agentes diplomáticos en la Ribera Occidental, desafiando deliberadamente la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

Como declaró en esa ocasión el Secretario General, esto es algo verdaderamente inaceptable.

Ahora bien, esto habla de la urgencia de redoblar los esfuerzos internacionales para avanzar de forma efectiva e inmediata hacia un muy necesario proceso de rendición de cuentas por todos los crímenes cometidos por Israel, la Potencia Ocupante, contra los pueblos de Palestina, del Líbano y de otras nacionalidades, en el que se espera que todos los mecanismos pertinentes de la justicia internacional desempeñen un papel responsable, para poner fin al ciclo de impunidad imperante, que no ha hecho sino envalentonar al régimen israelí para perpetuar en el tiempo sus políticas y prácticas criminales contra los pueblos de la región; más gravemente contra el pueblo palestino durante más de 77 años, desde el inicio de la Nakba, y ahora durante más de 58 años de ocupación militar, desde 1967.

Señor Presidente,

Reiteramos que no existe ninguna justificación legal, moral o política para la matanza indiscriminada de civiles, incluidas mujeres, niñas y niños.

Tampoco existe ninguna base legal o moral para bloquear los esfuerzos de las Naciones Unidas orientados a evitar un mayor derramamiento de sangre y poner fin al bloqueo en la Franja de Gaza.

Por tanto, hacemos hincapié en la importancia de la implementación plena y efectiva del acuerdo de alto el fuego alcanzado previamente.

De más está decir que resulta de suma importancia avanzar en todos los ámbitos del acuerdo de alto el fuego, así como en las resoluciones pertinentes de la ONU, para preservar un horizonte político que, en última instancia, pueda conducirnos al definitivo final de este prolongado y doloroso conflicto, y a la justicia para sus innumerables víctimas.

Del mismo modo, aprovechamos esta oportunidad para insistir en que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debe asumir sus responsabilidades, incluso sobre la base de las disposiciones pertinentes del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, y debe también garantizar que sus resoluciones sobre la Cuestión de Palestina sean respetadas e implementadas plenamente.

Insistimos, en este orden, en que ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adopte una resolución que exija un alto el fuego inmediato y permanente, respetado por todas las partes, que permita el acceso humanitario sin trabas, de forma coherente, segura y a escala, y de que todos los miembros responsables de la comunidad internacional adopten medidas urgentes, dentro de los poderes que les confiere la Carta de las Naciones Unidas, orientadas a poner fin al suministro o la transferencia de armas, municiones y equipo conexo a Israel, la Potencia Ocupante, en todos aquellos casos en los que existan motivos razonables para sospechar que éstos puedan utilizarse en el Territorio Palestino Ocupado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución ES-10/24 de la Asamblea General, aprobada el 18 de septiembre de 2024.

Señor Presidente,

Hacemos, además, un llamado a la comunidad internacional para que adopte medidas eficaces para obligar a Israel, la Potencia Ocupante, a adherirse al derecho internacional, incluso mediante la denuncia continua del doble rasero y la selectividad que imperan en la aplicación de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y mediante la denuncia de que este doble rasero menoscaba gravemente la credibilidad de los Estados que insisten en proteger las acciones ilegales y criminales de Israel, así como la legitimidad de las instituciones multilaterales.

Dicho todo lo anterior, y en consonancia con nuestras posiciones históricas y de principios, aprovechamos esta oportunidad para renovar tanto nuestro firme compromiso con la justa causa de Palestina, así como nuestra inquebrantable solidaridad con el pueblo palestino en su lucha permanente por hacer realidad sus derechos inalienables, incluyendo a la libertad y la justicia.

Reafirmamos, además, nuestro pleno y continuo apoyo a todos los esfuerzos encaminados a poner fin a la grave injusticia infligida al pueblo palestino desde la Nakba de 1948.





Seguimos, asimismo, comprometidos a redoblar nuestros esfuerzos para poner fin a la ocupación ilegal israelí y lograr la independencia del Estado de Palestina, con Jerusalén Oriental / Al-Quds Al-Sharif como su capital; la realización de los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido el de la autodeterminación y la libertad; y una solución justa, integral y duradera a la Cuestión de Palestina en todos sus aspectos, incluida la difícil situación de los refugiados de Palestina y la realización de su derecho al retorno, de conformidad con el derecho internacional, las resoluciones pertinentes de la ONU y la Carta de las Naciones Unidas, y sobre la base de la solución de dos Estados, que permita la realización de la independencia de un Estado palestino soberano y viable, sobre la base de las fronteras previas a 1967, y con Jerusalén Este como su capital.

Por otra parte, expresamos también nuestra determinación de no permitir que se normalice la actual situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluido Jerusalén Este, y muy especialmente en la Franja de Gaza, así como en el Líbano; de no permitir que se normalice la violencia desatada por Israel, la Potencia Ocupante.

En este contexto, exigimos una vez más al gobierno de los Estados Unidos de América, en su calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad, que deje de lado sus cálculos políticos, pues ha sido éste el que ha mantenido a ese órgano rehén de una parálisis que, entre otras cosas, ha envalentonado a Israel para continuar con sus políticas de apartheid y exterminio contra el pueblo palestino.

Señor Presidente,

En estos graves tiempos, permanecer en silencio ante la violencia brutal en Palestina es ser cómplice. Ésta no es una opción. La integridad de las Naciones Unidas y, de hecho, el futuro mismo del multilateralismo, dependen de nuestro valor colectivo para defender su Carta, sin excepciones ni selectividad.

Hacemos un llamado, pues, a todos los Estados Miembros para que actúen, no por conveniencia política, sino por sentido de la justicia, responsabilidad y humanidad hacia todo un pueblo que ha sufrido – y resistido esta grave injusticia con la máxima dignidad – durante ya demasiado tiempo.

Ahora es el momento de hacer realidad para ellos la promesa contenida en la propia Carta de las Naciones Unidas.

Por último, reiteramos nuestro apoyo a los esfuerzos responsables realizados por esta Asamblea General para hacer frente y, en última instancia, poner fin a esta tragedia que se está infligiendo al pueblo palestino.

Muchas gracias, Señor Presidente.



Decreto a Decreto: Las Sanciones de EE. UU. contra Venezuela

Leyes, órdenes ejecutivas y decretos

La siguiente cronología presenta el registro sistemático de las leyes y las ocho Órdenes Ejecutivas (Executive Orders) emitidas por el Gobierno de Estados Unidos contra la República Bolivariana de Venezuela, sus autoridades, entidades públicas y privadas y sectores económicos entre diciembre de 2014 y marzo de 2025.

18 DICIEMBRE 2014: **LEY PÚBLICA 113-278**

El Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica aprueba la Ley de Defensa de los Derechos Humanos y la Sociedad Civil en Venezuela (Ley Pública 113-278), cuyo objetivo primordial es imponer sanciones específicas a personas responsables de supuestas violaciones a los derechos humanos de protestantes anti Gobierno en Venezuela, fortalecer a la sociedad civil del país y otros propósitos.

8 MARZO 2015: **ORDEN EJECUTIVA 13692**

Declara a Venezuela como una “amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional y la política exterior de los Estados Unidos”. Impone sanciones a funcionarios del área de seguridad y orden público por contener las acciones violentas en Venezuela (guarimbas) en el año 2014.



La Orden Ejecutiva 13692 (Decreto Obama) sienta las bases jurídicas para las posteriores sanciones contra Venezuela

24 AGOSTO 2017: **ORDEN EJECUTIVA 13808**

Dicta medidas contra la industria petrolera nacional, iniciando un cerco financiero y jurídico para evitar transacciones relacionadas con la provisión de financiamiento y otros tratos en materia de deudas, capital nuevo, pagos de dividendos, compras, directa o indirectamente de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) o del Gobierno de Venezuela.

19 MARZO 2018: **ORDEN EJECUTIVA 13827**

Sanciona la emisión de la criptomoneda Petro por parte del Gobierno de Venezuela y de cualquier otra moneda o instrumento de economía digital, que pueda ser usada por el país para enfrentar el bloqueo a su economía.

21 MAYO 2018: **ORDEN EJECUTIVA 13835**

Escala las sanciones contra PDVSA y las finanzas públicas, al prohibir cualquier operación financiera o jurídica legítima que permita a Venezuela obtener financiamiento internacional, realizar compras o pago de deudas, la venta, transferencia, cesión o hipoteca de activos de Venezuela o cualquier otra operación.

1 NOVIEMBRE 2018: **ORDEN EJECUTIVA 13850**

Sanciona e impide las operaciones en el sector oro de la economía venezolana, o en cualquier otro sector económico, que determine el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. El objetivo de la medida es paralizar todos los proyectos de inversiones y asociaciones estratégicas de Venezuela para desarrollar su inmenso potencial minero y restringir aún más los ingresos del país.

25 ENERO 2019: **ORDEN EJECUTIVA 13857**

Dictada dos días después de la autoproclamación de Juan Guaidó, con el objetivo de adaptar los textos de todas las sanciones (OE) y legitimar el reconocimiento político realizado por EE.UU. Se trata de una medida coercitiva unilateral destinada a permitir el asalto sobre CITGO y otros activos de Venezuela en territorio estadounidense y en el mundo.

5 AGOSTO 2019: **ORDEN EJECUTIVA 13884**

El presidente Donald Trump dicta un bloqueo general sobre los activos de Venezuela en territorio estadounidense. Esta OE permite las medidas de confiscación de CITGO, otros activos financieros y no financieros de Venezuela, incluyendo el asalto a sus sedes diplomáticas, entre otros.

20 DICIEMBRE 2019: **LEY PÚBLICA 116-94**

El Congreso de EE.UU. aprueba la Ley de Ayuda de Emergencia, Asistencia a la Democracia y Desarrollo de Venezuela 2019 (Ley Pública 116-94), cuyo objetivo es brindar apoyo al supuesto presidente interino de Venezuela y el reconocimiento de la Asamblea Nacional (2015), y exhortar al Departamento de Estado a invitar a los Gobiernos de América Latina y Europa a implementar MCU.

21 FEBRERO 2025: **DECRETO POLÍTICAS DE INVERSIÓN DE AMÉRICA PRIMERO**

El presidente Donald Trump, mediante el decreto denominado “Políticas de Inversión de América Primero”, cataloga a Venezuela como “adversario extranjero”. La medida establece la prohibición a Venezuela de adquirir tecnologías estadounidenses.

15 MARZO 2025: **Ley de Enemigos Extranjeros de 1798** (Pub. L. 5-58)

El presidente Donald Trump invoca de manera ilegal la Ley de Enemigos Extranjeros (1798) para que todo venezolano o venezolana mayor de 14 años que no esté naturalizado o, incluso, siendo con residencia permanente en EE.UU., pueda “ser detenido, arrestado y expulsado so pretexto de ser integrante de alguna organización criminal” en ese país.

24 MARZO 2025: **ORDEN EJECUTIVA 14245**

El presidente Donald Trump emite la Orden Ejecutiva 14245, en la que se afirma que Venezuela continúa representando “una amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional y la política exterior de los Estados Unidos”, amparándose en OE anteriores. En esta oportunidad, impone, a partir del 2 de abril de 2025, aranceles de 25 % a todos los productos de cualquier país que importe petróleo venezolano.

Fuente: **Observatorio Venezolano Antibloqueo**